

Temadeldía

Se mantiene en su posición

La fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, ha señalado en todo momento que no existe la necesidad de trasladar a la fiscal Luz Loayza a Lima, pese a las amenazas en contra de esta última.



INDIGNACIÓN DE UNA MAGISTRADA

“Esto es un castigo por haber investigado a Fernando Zevallos”

■ Fiscales supremos ratifican decisión de trasladar a fiscal Loayza a Maynas

■ Ignoran informe del Ministerio del Interior que advierte riesgos para su vida

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ

“Considero que esto es un castigo por haber investigado a Zevallos (...) estoy totalmente indignada”. Estas fueron las palabras que pronunció ayer, con desazón, la fiscal provincial de Maynas, Luz Loayza, la mujer que en noviembre del 2005 solicitó la detención del narcotraficante Fernando Zevallos. Acababa de recibir en su domicilio la Resolución 027-2008-MP-FN-JFS, en la que estaban plasmadas las palabras que tanto temía leer: “No ha lugar”. Es decir que, a pesar de las amenazas contra su vida, ella tendrá que dejar Lima y regresar a esa ciudad del departamento de Loreto.

Con esta notificación la Junta de Fiscales Supremos rechazó el recurso de nulidad que Loayza y su abogado, Aníbal Quiroga, habían presentado días antes contra la decisión de un traslado solo temporal a Lima el mismo que se dio por concluido para que retorne a Maynas. Loayza y Quiroga consideran que el proceso seguido en su caso estaba viciado. Ayer este Diario consultó en la mañana con fuentes del Ministerio Público para conocer si la junta había resuelto sobre el tema, pero se nos dijo—inexplicablemente—que no.

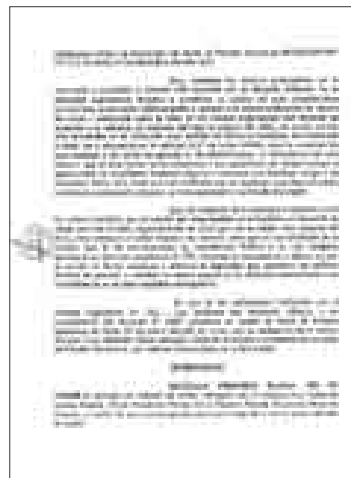
HACEDOS AÑOS

El calvario de Loayza empezó en setiembre del 2006 cuando pidió su traslado a Lima. “Días antes se había publicado una entrevista a ‘Polaco’ (exlugarteniente de Fernando Zevallos) en la que este aseguraba que había órdenes de atacar contra mi persona. Recordemos que también se atentó contra otro vocal y luego se capturó al sicario ‘Negro Plástico’”. Pero la fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, denegó su solicitud.

Loayza apeló ante la Junta de Fiscales Supremos, la misma que resolvió en noviembre de ese mismo año su traslado temporal a Lima. “Esa figura no está contemplada en el reglamento”, precisa Loayza. Mientras tanto las amenazas continuaban, recalca.



TEMOR. La fiscal Luz Loayza pide su traslado a Lima por razones de seguridad. La Junta de Fiscales le dijo que debe volver a su fiscalía de origen: Maynas.



DECISIÓN. Parte de la resolución que sella la suerte de Luz Loayza.

Tiempo después, en diciembre del 2007, la junta varió su decisión inicial y resolvió que Loayza debía volver a Maynas. Esto, debido a un pedido del fiscal superior de Loreto, Luis Hipólito Muñoz, quien adujo abundante carga procesal en su jurisdicción.

“Yo apelé esa decisión y en ese interín solicité al Ministerio del Interior que informe a mi institución del riesgo que existía para mi vida. Así lo revelaban notas de inteligencia. Sin embargo, la junta denegó mi pedido y por eso me vi

en la necesidad de solicitar los servicios de mi abogado”, detalla.

Ella tenía la esperanza de que la junta acogiera su pedido, aunque confiesa que no mucha. Había recibido el respaldo del propio presidente Alan García, y de los ministros del Interior, Luis Alva, y de Justicia, Rosario Fernández. Pero ninguna invocación tuvo eco.

¿QUÉ RESOLVIÓ LA JUNTA?

La Junta de Fiscales Supremos está integrada por los magistrados José Antonio Peláez Bardales, Percy Peñaranda Portugal, Gladys Echaíz Ramos y Pablo Wilfredo Sánchez Velarde. Este último está de vacaciones.

Este Diario tuvo acceso ayer a la resolución en cuestión, firmada por Echaíz. En ella se dice que por la función que desempeñan, los fiscales se encuentran en situación de riesgo en todo el país.

El documento también refiere que Loayza no ha reportado a sus superiores, “en ningún tiempo ni oportunidad, ni acreditado incidente alguno o amenaza que implique riesgo a su integridad física”. Agrega que recién lo hizo cuando se dejó sin efecto su traslado provisional.

DEL CONSULTOR

MARIO AMORETTI PACHAS
Abogado penalista



Grave responsabilidad

En primera instancia, la junta de fiscales supremos consideró improcedente el traslado de la fiscal Luz Loayza a Maynas. Ahora, planteada la reconsideración y vistas las pruebas sobre las amenazas que se han denunciado, ha procedido a declarar fundada esa reconsideración.

Esto significa que para la junta de fiscales la magistrada no ha aportado indicios suficientes que acrediten que su vida corre peligro. Es difícil probar una amenaza, pero se puede recurrir a algunos medios: por ejemplo, demostrar que en su oportunidad se hicieron las denuncias respectivas ante la dependencia policial, que hubo pedidos de protección personal ante los superiores y solicitudes de seguridad para la familia.

Si mañana o pasado le sucede algo a la fiscal Loayza,

la junta de fiscales supremos solo asumiría una sanción de tipo administrativa, pues ellos podrían señalar que actuaron en cumplimiento de la ley.

La sanción penal sería para las autoridades responsables de garantizar que nada le pase a la magistrada y ellas son las del Ministerio del Interior y el Ministerio Público, que van a tener que cautelar su seguridad. Para ello, bien podrían concederle parte de la seguridad que hoy ostentan algunos parlamentarios.

El Congreso, aunque no tiene poder de sanción, citó el jueves a la fiscal de la Nación para examinarla sobre este caso. A lo más podría remitir el fruto de sus investigaciones al Consejo Nacional de la Magistratura, organismo encargado de destituir a vocales, fiscales supremos, jueces y fiscales de todas las instancias.

OPINIONES

Advertencias para tomar en cuenta



ALAN GARCÍA PÉREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

“Sería bueno que se investigue esta obsesión de enviar a Loayza de vuelta a Iquitos. No sé qué intereses habrá o, de pronto, hay simplemente esta cosa majadera de decir que se respeten las líneas de mando, pero no se puede poner en peligro a una persona”. 25/01/08



ROSARIO FERNÁNDEZ
MINISTRA DE JUSTICIA

“El asesinato de una persona que iba a dar su testimonio en el caso de Fernando Zevallos es un precedente a tomar en cuenta para dar mayor protección a los magistrados y testigos. No podemos esperar que ocurran otros atentados para hacer algo; la mafia no se detiene”. 24/01/08



LUIS ALVA CASTRO
MINISTRO DEL INTERIOR

“No damos ninguna directiva, pero si tenemos la obligación de advertir, y considero que esa no es ninguna intromisión. No pongamos en riesgo la vida de la fiscal Loayza, no sigamos persistiendo para que vaya otra vez al peligro. Pero garantías siempre las va a tener, resguardos también”. 28/01/08

YA AGOTÓ TODOS LOS RECURSOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO

Fiscal Luz Loayza llevará ahora su caso al Poder Judicial

Apenas enterado de la resolución emitida por la Junta de Fiscales Supremos, el abogado de la magistrada Luz Loayza, Aníbal Quiroga, expresó su malestar por la decisión adoptada.

“Me parece una decisión deplorable (...) la junta de fiscales ha tenido una ceguera que no se condice con lo expresado con la opinión pública (...) es totalmente decepcionante todo lo que ha ocurrido”, manifestó el letrado. “Esperaba una decisión diferente por la calidad de los fiscales”.

Adelantó que el próximo paso será recurrir al Poder Judicial para solicitar garantías en salvaguarda de los derechos que están en discusión. “Como ya lo ha dicho el Tribunal Constitucional, todo lo que hay debajo del Estado está sujeto a control constitucional, por



CLAVE. Quiroga recuerda que sí procede el traslado por razones de seguridad.

lo tanto habrá que evaluar el pedido de las garantías para salvaguardar su vida y su integridad física”. Reiteró que ya se agotaron todos los recursos en el Ministerio Público, por lo que ahora había que

“abrir las puertas del Poder Judicial”. Respecto a la posibilidad de recurrir a instancias internacionales, dijo que todavía no se ha decidido ello porque las reglas de la justicia internacional dicen que

primero se tienen que agotar las vías internas “que ahora se abrirán en el Poder Judicial”.

Precisamente al Poder Judicial se solicitará que se disponga la permanencia de Loayza en Lima en aras de resguardar su vida. Mientras tanto—refirió—su situación en el Ministerio Público quedaría pendiente de lo que decida el Poder Judicial.

Quiroga también explicó que presentó el recurso de nulidad porque la figura de traslado temporal no existe en el reglamento del Ministerio Público y porque no se valoró el informe del Ministerio del Interior sobre las amenazas. Pero lo que sí dice el reglamento—recordó—es que un fiscal debe ser trasladado por razones de seguridad. Así lo dice la Resolución 003 de la junta de fiscales del año 2001.

PUSO EL DEDO EN LA LLAGA DEL NARCOTRÁFICO

La fiscal que solicitó la detención de ‘Lunarejo’

En el 2005, durante cuatro meses de pesquisas, la fiscal Luz Loayza y el Equipo Especial de Inteligencia de la Policía Nacional reunieron indicios, pruebas y testimonios que incriminaron a Fernando Zevallos y a Jorge Chávez Montoya ‘Polaco’ en el tráfico de drogas y en los asesinatos de los narcotraficantes José María Aguilar Ruiz ‘Shushupe’ (muerto a balazos en enero de ese mismo año en el penal de Pucallpa), Jesús Flores Matías ‘Shuco’ (victimado en agosto del 2004 en Lima) y Carlos Alberto Alayo Rodríguez (asesinado en mayo del 2006 en Chimbote).

Tras evaluar la denuncia contra Zevallos y ‘Polaco’ que presentó la fiscal Loayza, la jueza Raquel Centeno ordenó la detención de ‘Lunarejo’, la misma que se llevó a cabo el 19 de noviembre del 2005.

Chávez Montoya había sido capturado en su casa del distrito de Santiago de Surco en julio de ese año. En su vivienda se encontraron documentos, fotografías y otras pruebas de actividades ilícitas que relacionaban a ambos personajes (ellos juraban ante los medios de prensa no conocerse).

Posteriormente ‘Polaco’ confirmaría que Zevallos tenía en la mira, para acabar con sus vidas, a la fiscal Luz Loayza, a la magistrada María del Rosario Hernández y al hijo de esta última.

En abril del 2006, este Diario dio cuenta de que Loayza, la fiscal que solicitó la detención de Fernando Zevallos, uno de los diez narcotraficantes más poderosos del mundo, se desplazaba sola y sin protección por las calles de Iquitos.